



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE SALUD

### 17992 *Notificaciones de acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores por infracciones de las normas sanitarias.*

Por ignorarse el domicilio o no haberse podido localizar a los destinatarios, se notifica por este Edicto a las personas que se relacionan a continuación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4, de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, que se les ha iniciado expediente sancionador por presunta infracción a la normativa sanitaria, por Acuerdo del Director General de Salud Pública y Consumo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 10/2001, de 27 de diciembre y, Decreto 14/2002, de 1 de febrero de la C.A.I.B. En el citado acuerdo ha sido nombrado instructor el funcionario abajo designado.

El expediente se halla a su disposición en la Sección de Sanciones de la Consejería de Salud, plaza de España, 9 – 07002 Palma significándoles que dispone de un plazo de 15 días hábiles para alegar cuanto consideren conveniente a su defensa.

Exp. núm.	Expedientado	Instructor/a
SA. 137/2013	Moll Isern, Pedro	Francisca Balaguer
SA. 138/2013	Vintage Restauración, SL	Andreu Serra
SA. 139/2013	Carrión Taboada, Arturo	Andreu Serra
SA. 147/2013	Amador Budia, David	Francisca Balaguer
SA. 163/2013	Schwarzenau, Jorg	Ana Maturana

Palma, 18 de septiembre de 2013

**El Director General de Salud Pública y Consumo**  
Luis Rafael Santiso Martínez

